Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Sentado p.r D.n Diego Sabastro Landa p.r.o y Jurado de
D.n Maria Juliana Paredes cuyos pies sellos q.e
la Egualta en su Casa Calle del Barrio de la Almagra
lleva con el Camino Real q.e ba alas monjas
y al Rincon parando à la Rinca pasta con
tras con calle de las Casas donde esta la fabrica
de la Almagra: Juntos acordaron que
se le aga prend.a de 40 mar. con tal que no-
rifica p.r dicho y dicha Juez. con el q.e siguen
tanto. que sabor se acota y obligue en toda forma
à el pago de un Real de prend.a dia p.r
los Dias de S.n Juan: y acordaron dho ayte. y
dicho q.e se
nombran p.r Comisario d.n D.n Sebastian Landa Regidor para q.e
ya D.n Geronimo Landa Regidor pregunten en
cita Ayuntam.to en la Tarde para necesario
y acordaron q.e se celebre el Cab.o
testimo p.r q.e asi
lo dijo su Poder
Enseguida Ayuntam.to se en Visto las Cuentas
de Propios q.e dio esta Villa Rx.te del año proxim.o
pasado 1799 Sobre q.e dho y acordaron se
pasen a los Sres Diputados para q.e dentro de
tercero dia Informen lo q.e se ofrezca y
Y no habiendo otra cosa que tratar enseguida Cavildo se
Concluyo este Cavildo y lo firman todos los S.res